

- 11.- A la señora Yuk-Kam Lau, de nacionalidad china;
- 12.- A los esposos Jesús Lorenzo García González y María Taboada de García y su hija Lorayne García Taboada, de nacionalidad cubana;
- 13.- Al señor Chien-Ming Hsieh, de nacionalidad china;
- 14.- Al señor Chin-Nan Ho, de nacionalidad china;
- 15.- Al señor Jean Joseph Deeb, de nacionalidad haitiana;
- 16.- Al señor Ho Chow-Dong (a) Luis Joa, de nacionalidad china;
- 17.- Al señor Kuo-Ping Wang, de nacionalidad china;
- 18.- A la señora Najla Ibrahim De El Bahsa, de nacionalidad libanesa;
- 19.- Al señor Pin-San Hu (a) Daniel, de nacionalidad china;
- 20.- A los esposos Jun-Lin Lee y Chun-Miao Tasai de Lee, de nacionalidad china;
- 21.- A los esposos Ching Lai Chi y Lu Zu Chen de Chi, de nacionalidad china;

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147o de la Independencia y 127o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 179-90 que concede naturalización dominicana, provisional, a varios menores de edad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-90

Vista las instancias que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y

Policía, han elevado al poder Ejecutivo los señores cuyos nombres aparecen en la parte dispositiva del presente Decreto, para que les sea concedida la naturalización dominicana provisional a sus respectivos hijos menores; VISTOS los documentos que acompañan dichas instancias;

VISTO el Párrafo 1 del Artículo 26 de la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la naturalización dominicana y provisional en favor de los siguientes menores:

1.- Danny Enmanuel Nuñez Asenjo, nacido en México, Distrito Federal, el 30 de julio de 1976, hijo del Dr. Danilo Nuñez Velasquez.

2.- Yu-Ling Li Lee, nacida en Taipei, República de China, el 20 de mayo de 1987, hija del señor Tez-Song Li.

3.- Man-tin Lee Lee, nacida en Hong Kong, Colonia Británica, el 9 de agosto de 1985, hija del señor Kin-Sang Lee.

4.- Raquel María Puello Donamairia, nacida en Madrid, España, el 3 de marzo de 1972, hija del señor Rafael Joaquin Puello.

5.- Sau Wai Carolyn Lee Wong, nacida en Hong Kong, Colonia Británica, el 17 de enero de 1986, hija del señor Chung Keung Lee (A) James.

6.- Ju-Hong Ho Wu, nacida en la Republica de China, el 15 de agosto de 1987, hija del señor Yun-Mou Ho Wang.

7.- Ernesto Peralta Ovcharenko, nacido en Donetsk Ucrania, URSS, el 17 de diciembre de 1985, hijo del señor Ingeniero Rafael Peralta Ramos.

8.- Irayda Yolanda Toyos Rivero, nacida en la Provincia del Cusco, Perú, el 10 de septiembre de 1984, hija del Ingeniero Luis E. Toyos Grillo.

9.- Geraldo Elías Garrido Jones, nacido en Caracas, Venezuela, el 30 de abril de 1982, hijo de la señora Ana Julia Jones Acosta.

10.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (15) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147o de la Independencia y 127o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 180-90 que nombra al Segundo Teniente Abogado Dr. Ramón Castillo García, F.A.D., Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 180-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Segundo Teniente Abogado Dr. Ramón Castillo García, F.A.D., queda designado Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Dr. Holando Rijo y Rijo, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147o de la Independencia y 127o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 181-90 que asigna en nombre "Dr. Jacinto Ignacio Mañón", al Subcentro de Salud construido por el Gobierno Nacional en los Bajos de Haina.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana